

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23248 BARCELONA

M^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Sección quinta: convenio y liquidación 423/2012-C, de PRINTCOLOR, S.A., el día 11 de mayo de 2020, se ha dictado un auto abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de Quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1.

Barcelona, 30 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200030821-1